



ACTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DEL MASTER DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE 2 de febrero de 2011

ASISTENTES

Dña. María Falcón Romero
D. Francisco A. González Díaz
D. Enrique González Ferradas
D. Jose Luján Alcaraz
D. Mariano Meseguer de Pedro
Dña. Celia Prado Burguete
Dña. Pilar Ortiz García

Dña. Monserrate Rodríguez Egío
D. José Ruiz Gimeno

EXCUSA ASISTENCIA

D. Isidro Ibarra Berrocal
D. Carlos Soto Bernal
Dña. Yolanda Mónica Mateo García

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Master de Prevención de Riesgos Laborales relacionados anteriormente, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo, previa convocatoria de fecha 27 de enero de 2011, siendo las 12.15 horas, se inició la sesión, que se desarrolló según el **orden del día** reproducido a continuación.

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior

Punto 2. Aprobación, si procede, de la modificación de la composición de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria

Se modifica la composición de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Master de Prevención de Riesgos Laborales. Entran a formar parte de la mencionada Comisión las profesoras Celia A. Prado (representante del Instituto de Seguridad y Salud Laboral) y Monserrate Rodríguez (coordinadora de asignatura). Sale de la Comisión, el prof. Francisco Periago Jiménez (representante del Instituto de Seguridad y Salud Laboral). Igualmente, sale la Sra. Concepción Noguera Ruiz y entre el Sr. Carlos Soto Bernal por parte del colectivo de Personal de Administración y Servicios.

De esta forma, la Comisión pasa a estar compuesta por los siguientes miembros

María Falcón Romero	falcon@um.es
Francisco A. González Díaz	francisco@um.es
Esther González Duperon	esthergd@um.es
Isidro Ibarra Berrocal	isidro.ibarra@sait.upct.es
Aurelio Luna Maldonado	aurluna@um.es



José Luján Alcaraz	jose.lujan@upct.es
Mariano Meseguer de Pedro	marianom@um.es
Carlos Soto Bernal	csb@um.es
Pilar Ortiz García	portizg@um.es
Celia A. Prado Burguete	celiaa.prado@carm.es
Montserrat Rodríguez Egío	mrodriguez@um.es
José Ruiz Gimeno	joseruiz@um.es

Punto 3. Contestación escrito solicitando admisión en el Master del Sr. Carbajo Rodríguez

La Vicedecana de Master y Doctorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Sra. Pilar Ortiz, trasmite, a la Comisión, la petición de admisión recibida en el Decanato de la Facultad de Ciencias de Trabajo en el Master del Sr. Hilario Carbajo Rodríguez.

Se pone en antecedentes a los miembros de la Comisión, indicándoles que se trata de un alumno que asiste a clase desde principio de curso y que se encuentra a la espera de que la Fundación de Investigaciones Sanitarias y la Universidad de Murcia lleguen a un acuerdo para el abono de su matrícula.

La Comisión acuerda la admisión del Sr. Carbajo Rodríguez.

Punto 4. Convalidación de prácticas y asignaturas

Se presentan a la Comisión las siguientes peticiones de convalidación:

1. Petición del alumno Sr. Francisco Javier Murcia Nicolás sobre convalidación de la asignatura PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Código 4623). La comisión a la vista de la documentación aportada, **aprueba la convalidación**.

2. Petición del alumno Sr. Francisco Javier Murcia Nicolás sobre convalidación de la asignatura GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (Código 4613). La Comisión a la vista de la documentación aportada, considera que **NO procede** la convalidación.

3. Petición del Sr. Jose Antonio González sobre que la Comisión convalide el Master mediante la acreditación de los mismos máster que impartió anteriormente como título propio, al igual que lo han hecho otras universidades. Para ello, se apoya en el RD 861/2010 que dispone que "los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado



o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda suficiente entidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad"

La Comisión entiende que **NO procede** la convalidación puesto que la memoria de verificación del plan de estudios vigente en la Universidad del Murcia y presentado a verificación NO se hace contar tal circunstancia.

Punto 5. Aprobación presupuesto Master Prevención de Riesgos Laborales curso 2010/2011

El Sr. González Díaz informa de los conceptos que se han incluido en el presupuesto del Master, indicando que la mayor partida se destina a gastos de docencia personal externo. Se sugiere que pueda dedicarse una cantidad a la compra de libros y material fungible. Tras aceptar estas consideraciones por los miembros de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria se aprueba el presupuesto orientativo del Master bajo los siguientes conceptos:

Gastos fungibles (fotocopias y trípticoc para publicitar Master): 300 euros

Gastos inventariables: material informático y adquisición de libros: 500 euros.

Gastos personal ajeno y desplazamientos: 13.092 euros

Gastos coordinación: 2.467,68 (cantidad fija establecida por el Vicerrectorado de Estudios)

Gastos complemento PAS: 1.300 euros.

Total: 18.859,68

Punto 6. Criterios de elección, por los alumnos, del TFM

De cara a la elección de los TFM, la Comisión acuerda que la elección de los temas se realizará por orden de nota, según consta en el expediente académico de cada estudiante.

No obstante, y a la vista de cómo resulte la elección, una vez realizada, se evaluará por la Comisión con objeto de adoptar otro criterio de elección para futuros años o mantener el acordado.

Punto 7. Aprobación, si procede, de la Tabla de equivalencia entre plan 2008 y plan 2010.

La Comisión aprueba la Tabla de equivalencia entre planes 2008 y 2010 que se relacionan a continuación y acuerda su notificación a la Sra. Vicedecana de Master y Doctorado para su aprobación en Junta de Facultad.



MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DE 2008 Y LAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 2010.

Plan de estudios 2008			Plan de estudios 2010		
Código	Asignatura	Créditos	Créditos	Código	Asignatura
2100	Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	2	2	4611	Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo
2101	Ámbito jurídico de la prevención	4	4	4612	Ámbito jurídico de la prevención
2102	Gestión de la prevención	4	4	4613	Gestión de la prevención
2103	Seguridad en el trabajo	7	7	4614	Seguridad en el trabajo
2104	Higiene industrial	7	7	4615	Higiene industrial
2106	Ergonomía y psicología aplicada	4	4	4616	Ergonomía y psicología aplicada
2105	Medicina del trabajo	2	2	4617	Medicina del trabajo
2107	Técnicas afines	2	2	4618	Técnicas afines
2108	Otras actuaciones en materia de prevención	3	3	4619	Otras actuaciones en materia de prevención
2111	Especialidad en seguridad en el trabajo	10	10	4620	Especialidad en seguridad en el trabajo
2110	Especialidad en higiene industrial	10	10	4621	Especialidad en higiene industrial
2112	Especialidad en ergonomía y psicología aplicada	10	10	4622	Especialidad en ergonomía y psicología aplicada
2109	Prácticas Profesionales y Trabajo fin de máster *	15	9	4623	Prácticas seguridad en el trabajo
			9	4624	Prácticas higiene industrial
			9	4625	Prácticas ergonomía y psicología aplicada
			6	4626	Trabajo fin de máster

*Esta asignatura equivale en créditos a la suma de la asignatura de Trabajo Fin de Máster y una de las tres asignaturas de prácticas del Plan de 2010. En el caso de la parte de Trabajo fin de Máster se establece la equivalencia, en el caso de las asignaturas de prácticas la convalidación habrá de hacerse personalizada de modo que cada alumno que cursara el Máster en los cursos 2008/09 y 2009/10 convalidará solamente la asignatura de prácticas del Plan 2010 correspondiente con la especialidad que cursara del Plan 2008 así, aquellos alumnos que cursaron la Especialidad en higiene convalidan las prácticas en higiene industrial, los que cursaron la especialidad en seguridad convalidan las prácticas en seguridad y, por último, los matriculados en 2008 en la especialidad en ergonomía y psicología aplicada convalidan las prácticas en ergonomía y psicología aplicada.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/fct



Punto 8. Oferta de asignaturas optativas curso próximo

La Vicedecana de Master y Doctorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Sra. Pilar Ortiz, trasmite, a la Comisión, la petición del vicerrectorado de estudios solicita que le enviemos antes del próximo 15 de febrero la **OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS** de los másteres que se imparte en la Facultad.

La Comisión acuerda transmitir a la Sra. Vicedecana el siguiente listado con las asignaturas optativas para el curso 2011/2012

Asignaturas Optativas

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Duración</u>	<u>Créditos ECTS</u>
4620	ESPECIALIDAD: SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUATR. (2)	10
4621	ESPECIALIDAD: HIGIENE INDUSTRIAL	CUATR. (2)	10
4622	ESPECIALIDAD: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA II	CUATR. (2)	10
4623	PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUATR. (2)	9
4624	PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL	CUATR. (2)	9
4625	PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	CUATR. (2)	9

Punto 9. Matriculación alumnos de 2ª y 3ª especialidad

Una vez realizada la elección de 2ª y 3ª especialidad por los estudiantes el pasado mes de diciembre, se acuerda que a los alumnos de la Universidad de Murcia, se les va a enviar un correo electrónico para que pasen por la Secretaria de la Facultad de Ciencias del Trabajo y procedan a la matriculación.

El Sr. Luján Alcaraz seña la que los estudiantes de la UPCT en breve podrán matricularse.

Punto 10. Informe de la ANECA sobre Mención de Calidad

El Sr. González Díaz informa a la Comisión de la Mención de Calidad concedida al Master. De momento no se sabe en que se traducirá dicho reconocimiento. En cuando se disponga de más información se transmitirá a los miembros de la Comisión.

Punto 11. Documentos presentados a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo

El Sr. González Díaz informa de los documentos presentados a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo: Perfil de Ingreso y de los formularios F01-PC03, F01-PC04 y F02-PC03 que se adjuntan al acta como anexo.



Además, considera que los datos para la elaboración del perfil de ingreso y formularios deben facilitarse desde la Secretaría del Centro.

Punto 12. Ruegos y preguntas

El Sr. González Ferradas solicita el envío de los datos de evaluación del profesorado de los que disponga el master relacionados con su docencia.

Igualmente, solicita que se haga llegar al Vicerrectorado de Estudios la carga docente de los master se compute íntegramente.

Por último, el Sr. González Díaz le insiste a los miembros de la Comisión de la importancia de elaborar las Guías Docentes y la necesidad de que estén disponibles lo antes posible.

Sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 13.30 horas.

Fdo. D. Francisco A. González Díaz
Presidente de la Comisión



ANEXO I: INFORME PERFIL DE INGRESO DEL MATER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Antecedentes

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico
- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los

Facultad de Ciencias del Trabajo



coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las Comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

Criterios de Admisión 2010/2011

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y pretendan orientar su futuro profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Master, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las Comisiones de Docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

Concretamente, la comisión interuniversitaria para el proceso de admisión tendrá en cuenta:

- "De acuerdo con el artículo 17.1 del RD 1393/2007 –"los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad"--. Se prevé como criterio específico de admisión que el alumno tenga una de las titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología, Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.
- En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Interuniversitaria del Máster sobre la base del criterio anteriormente señalado y a resultas de una entrevista que, en todo caso, ha de realizar con carácter previo de cara a elaborar su propuesta de admitidos. Salvo esta entrevista no son precisas pruebas de acceso especiales. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma (SAOP) y su homónimo en la Universidad Politécnica de Cartagena. Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.



En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (50%), su Curriculum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (30%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Interuniversitaria del Máster”.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

Captación de estudiantes del curso 2010/2011

El plan de captación de estudiantes para el curso 2010/11 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Elaboración de una nueva página web: <http://www.um.es/masterprl>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, objetivos, salidas profesionales, plazo de preinscripción, perfil del estudiante, organización, normativa, calendarios y horarios, criterios de admisión, prácticas,....
2. Difusión de trípticos informativos con la información anterior.
3. Envío de posters tamaño DIN A3 a diferentes facultades con publicidad e información relativa al máster.
4. Publicación de la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.
5. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.
6. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato.

Perfil real del alumno del curso 2010/2011

El análisis de los resultados de preinscripción en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales (tabla 1) muestra que se ha incrementado la demanda de este título en los últimos años. En el presente curso únicamente se ha abierto el primer plazo de preinscripción recibándose un total de 88 solicitudes.

Inicialmente se admitieron 22 alumnos. Sin embargo, fruto de la incorporación por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de 2 alumnos procedentes de universidades con las que existe acuerdo de cooperación.

Debe hacerse notar que el menor número de matriculados en el presente curso responde a la necesidad de que, al tratarse de un Máster Interuniversitario, se ha optado en el presente curso por admitir a un número superior de estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena que en ediciones anteriores.



En este curso todos los alumnos se preinscribieron y matricularon en el primer plazo de matrícula lo que ha facilitado la planificación e inicio del curso.

Tabla 1: Evolución de la preinscripción y matrícula en el master

PARÁMETROS	2008/09	2009/10	2010/11
Nº alumnos que solicitan 1ª preinscripción	45	55	88
Nº alumnos admitidos 1ª preinscripción	20	30	24
Nº alumnos que solicitan 2ª preinscripción	-	-	-
Nº alumnos admitidos 2ª preinscripción	-	-	-
Nº alumnos con matrícula T/P por Relac. Intern	-	-	1
Nº alumnos de nueva matriculados en Junio	20(20)	30(30)	24 (21)
Nº alumnos matriculados en septiembre	-	-	-
Nº mujeres matriculadas en %	40%	50%	47%
Nº quejas presentadas en el proceso de matrícula	3	4	6
Nº incidencias ocurridas por el transcurso del proceso	-	-	-
Nº alumnos con baja de matrícula	-	2	3

La titulación de acceso es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la enseñanza y para que el alumno pueda adquirir las competencias asociadas al máster. A continuación se recoge información sobre las titulaciones de los alumnos que han participado en las tres ediciones del máster, así como la nota de acceso al mismo

En la tabla 2 se recoge información sobre la titulación de acceso de los alumnos del máster.

Se puede observar una gran variedad de titulaciones de acceso al master como muestra la tabla 2 debido al carácter multidisciplinar del Master y sus especialidades.

Además, el peso de las diplomaturas de relaciones laborales/graduado social ha ido reduciéndose mientras que el peso de las licenciaturas se ha incrementado, con la excepción del curso 2009/10 (40% para el curso 2008/09, 21.43% para el curso 2009/10 y 45.3% para el curso 2010/11), lo que mejora la preparación inicial del estudiante.

Es necesario señalar que las titulaciones procedentes de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Graduado Social, Diplomatura de Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo) son las que tienen el mayor peso frente al total en los tres años analizados (55% para el curso 2008/09, 42.86% para el curso 2009/10 y 36.40% para el curso 2010/11).

Tabla 2: Titulaciones de acceso al máster

TITULACIÓN	2008/09	2009/10	2010/11
DIP. ENFERMERÍA	5		9.2
DIP. RELACIONES LABORALES/GRADUADO SOCIAL	45	42.86	18.2
DIP. CIENCIAS EMPRESARIALES	-	-	4.5
DIP. EN GEST. Y ADMÓN PUB	-	3.57	-
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	-	10.72	4.5
INGENIERO TÉC. INFORMÁTICA		3.57	
ING. TEC. OBRAS PÚBLICAS		3.57	
ARQUITECTURA TÉCNICA	10	14.28	9.2



LDO CIENCIAS DEL TRABAJO	10		18.2
LDO. QUÍMICA	-	-	4.5
LDO PEDAGOGÍA	-	-	4.5
LDO. PSICOLOGÍA	5	3.57	4.5
INGENIERÍA QUÍMICA	-	-	9.1
INGENIERÍA INDUSTRIAL	5	-	4.5
LIC. EN DERECHO	5	10.72	-
LIC. EN BIOLOGÍA	-	3.57	-
INGENIERO AGRONOMO	-	3.57	-
LDO. MEDICINA	5	-	-
DIP. EN FISIOTERAPIA	5	-	-
LIC. CIENCAS AMBIENTALES	5	-	-

La tabla 3 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al master. Cabe señalar que la nota de acceso al máster se ha incrementado. De acuerdo con la tabla 3, la nota media de los alumnos del curso 2010/11 se sitúa en un 6.93.

Debe hacerse notar que la incorporación de estudiantes procedentes de carreras técnicas frena considerablemente el aumento de la nota media de acceso al Máster. Además, en el curso 2010/2011 se ha discriminado la nota mínima de acceso de un 5 procedente de un alumno extranjero, puesto que tal dato no corresponde a su media real sino fruto de la transcripción que se realiza en gestión académica para cursar su solicitud.

PARÁMETRO	2008/09	2009/10	2010/2011
Nota mínima de acceso	1.11	1	6.19
Nota media de acceso	1.49	1.43	6.93
Estudiantes con nota de acceso 5-6	7	9	1
Estudiantes con nota de acceso 6-8	13	19	18
Estudiantes con nota de acceso >8	0	0	2

Los datos referentes a los cursos 2008/09 y 2009/10 se valoran con una nota de 1 = aprobado, 2 = notable, 3 = sobresaliente y 4 = matrícula de honor. La nota del curso 2010/11 se valora en una nota numérica de 1 a 10 puntos.

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2010/11 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación.

ANEXO II: Formularios F01-PC03, F01-PC04 y F02-PC03



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



TABLA DE RECOGIDA DE DATOS OFERTA/DEMANDA

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Titulación: Master en Prevención de Riesgos Laborales

Curso académico	Nº de plazas ofertadas	Demanda		Total de matriculados
		Nº total de preinscritos	Nº de preinscritos en 1ª opción	
2010/2011	24	88	88	21
2009/2001	28	55	55	28
2008/2009	20	45	45	20

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/fct



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

La
disminución
de alumnos
en el curso

2010/2011 se debe a la renuncia de tres alumnos en diciembre de 2010 y a una menor oferta de plazas debido al acuerdo de dotar a la UPCT con un número mayor de estudiantes que en los anteriores cursos académicos.



**REGISTRO DE LOS INDICADORES DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y
MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES**

Centro Facultad Ciencias del Trabajo

Titulación: Master Prevención de Riesgos Laborales

Curso académico	Nota de corte	Alumnos con nota de acceso a la titulación			Nota media de acceso	Nº de alumnos matriculados en 1ª opción en la titulación	Nº de alumnos matriculados en la titulación (% mujeres)	Nº de quejas presentadas en el proceso de desarrollo del proceso	Nº de incidencias ocurridas por el transcurso del proceso
		5-6	6-8	>8					
2010/2011	6,19	1	18	2	6,93	21	21(47%)	6	0
2009/2010	1	9	19	0	1,43	28	28 (50%)	4	0
2008/2009	1,11	7	13	0	1,49	20	20 (40%)	3	0

En general, las quejas en el proceso suelen estar centradas en el proceso de preselección al objeto de que se tenga en cuenta el currículo académico, más allá de la nota media con el que solemos hacer la selección.

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/fct



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



TABLA DE RECOGIDA DE DATOS DE NUEVOS ALUMNOS DE LA TITULACIÓN

Centro FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Titulación: Máster Prevención de Riesgos Laborales

Curso académico	Alumnos nuevos	Alumnos con matriculación parcial	Total de matriculados en la titulación	Nº Matriculados en Junio	Formación de procedencia (en %)
2010/2011	21	0	21	21	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (9,2) LIC. EN QUÍMICA (4,5) LIC. EN CIENCIAS DEL TRABAJO (18,2) DIP. EN RELACIONES LABORALES. (18,2) LIC. EM PEDAGOGÍA. (4,5) INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (13,8) LIC. EN PSICOLOGÍA. (4,5) INGENIERÍA INDUSTRIAL. (4,5) INGENIERÍA QUÍMICA. (9,1) DIP. EN CIENCIAS EMPRESARIALES (4,5) ARQUITECTURA TÉCNICA. (9,2)
2009/2010	22	3	25	22	INGENIERO TÉC. INFORMÁTICA (3,57) ING. TEC. OBRAS PÚBLICAS. (3,57) DIP. EN RELACIONES LABORALES (42,9) ARQUITECTO TÉCNICO (14,28) LIC. EN DERECHO. (10,72) ING. TÉC. INDUSTRIAL (10,72) DIP. EN GEST. Y ADMÓN PUB. (3,57) LIC. EN BIOLOGÍA. (3,57) INGENIERO AGRONOMO. (3,57) LIC. EN PSICOLOGÍA. (3,57)

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – www.um.es/fct



2008/2009	19	0	19	19	DIP. EN RELACIONES LAB. (40) LIC. EN MEDICINA (5) DIP. EN GRADUADO SOCIAL (5) LIC. EN CIENCIAS DEL TRABAJO (10) ARQUITECTO TÉCNICO. (10) LIC. EN DERECHO. (5) LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES. (5) LIC. EN PSICOLOGÍA. (5) DIPLOMADO EN ENFERMERÍA. (5) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA (5) INGENIERO INDUSTRIAL. (5)

En principio, existe una gran estabilidad en la demanda del máster.

En cuanto a la adecuación entre la formación de procedencia y el perfil de ingreso en el Máster, existe un alto grado de adecuación, dado que las titulaciones de procedencia de los alumnos matriculados en el curso 2010-2011, son fundamentalmente de los ámbitos de conocimiento de las Ciencias del Trabajo (Licenciado y Diplomado en Relaciones Laborales), así como de los ámbitos técnicos (Ingeniería Industrial) y sanitario (Diplomado en Enfermería), perfiles, todos ellos contemplados en la admisión a este Máster.